

**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA Nº1

**LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Región de Antofagasta
Llama a Concurso para proveer el cargo de**

**JEFE/A DE CONSERVACION
PROVINCIA EL LOA**

Código: 2- 755

TIPO DE CONTRATO Y GRADO

Contrata, Profesional Grado 10° EUS

RENTA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA

\$1.607.932 aprox.

Incluye bono de modernización mensualizado y asignaciones de zona correspondientes.

Nota: Considera mes de desempeño completo.

Nota: Los bonos se pagan trimestralmente (Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre).

Detalle Renta:

	1er Año
Mes Normal	\$ 1.289.077
Mes con Bonos	\$ 2.245.643
PROMEDIO APROX:	\$ 1.607.932

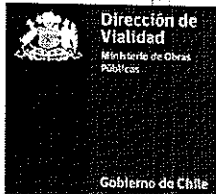
* En los años siguientes se incorporará en la remuneración un bono por cumplimiento de metas colectivas.

VACANTES

1

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°2

LUGAR DE DESEMPEÑO

Dirección Regional de Vialidad Antofagasta; Oficina Provincial de El Loa; Ciudad de Calama.

PERFIL DEL CARGO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO

Planificar, ejecutar y controlar el mantenimiento de la red vial provincial, mediante recursos propios de la Dirección de Vialidad. Deberá también velar por la optimización de los recursos disponibles a fin de preservar el patrimonio vial.

FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO

- ✓ Planificar las actividades de Conservación.
- ✓ Participar de la elaboración del Plan anual de trabajo de la Provincia.
- ✓ Coordinar la proyección de obras con los programas y contratos de Conservación por Contratos Globales.
- ✓ Inspeccionar la Red Vial Provincial, evaluar y coordinar trabajos de Conservación.
- ✓ Coordinar, dirigir, supervisar y controlar la manutención y funcionamiento del Plan de Emergencias para la Red Vial de la provincia, cuando ocurran eventos de tipo climáticos que afecten los caminos ocasionando su cierre.
- ✓ Programar y controlar el empleo de las maquinarias y equipos de la Dirección Provincial.
- ✓ Activar, en conjunto con la jefatura de Maquinarias, los programas de manutención preventiva y recuperativa o de reposición de maquinas y equipos.
- ✓ Realizar y actualizar, periódicamente, el inventario vial provincial.
- ✓ Coordinarse con autoridades regionales, provinciales y comunales, con la comunidad organizada y con los usuarios de la red vial a atender.
- ✓ Participar en comisiones de recepción de obras.
- ✓ Mantenerse actualizado/a en todo lo relacionado con materias de conservación, así como lo indicado en el Vol. N° 7 del Manual de Carreteras: "Mantenimiento Vial".
- ✓ Supervisar en terreno, el desempeño de equipos de personas, maquinarias y recursos, de acuerdo a instrucciones, metas y objetivos del Servicio.

COMPETENCIAS DEL CARGO

✓ **Liderazgo:** Habilidad de ser consistente entre las acciones y declaraciones que validen su accionar frente a otros, mostrando disposición a transmitir los conocimientos e información. Capacidad de discriminar el contexto y las situaciones y mostrando flexibilidad. Habilidad para definir los niveles de participación en la toma de decisiones, según los tipos de personas que tiene como seguidores. Se destaca la habilidad para propiciar el desarrollo de las personas a su cargo, y un grato ambiente laboral. Asimismo supone el controlar los avances de objetivos y metas definidos por el equipo de trabajo manteniendo integrado al equipo de trabajo conociendo a cabalidad la organización.

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Web: www.vialidad.cl o <http://Intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°3

las personas.

✓ **Manejo de Conflictos:** Tratar eficazmente las situaciones de enfrentamiento con otras personas. Usar estilos y métodos adecuados para reducir las tensiones o conflictos entre dos o más individuos y/o grupos, logrando acuerdos y compromisos para dar una solución que permanezca en el tiempo.

✓ **Trabajo en Equipo:** Ser capaz de colaborar con los otros, compartiendo conocimientos, esfuerzo y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo y de la organización. Implica la intención de trabajar cooperativamente y desarrollar colaboración e interdependencia, como opuestos a trabajar separadamente o competitivamente.

✓ **Capacidad de Organización:** Establecer planes de acción para si mismo y para otros con objeto de garantizar que el trabajo se realice correctamente. Requiriendo fijar prioridades, decidir sobre las tareas y recursos disponibles para lograr una optima organización, programar las actividades, aprovechar los recursos disponibles, mantenerse enfocado en su organización, evitando distracciones que interfieran con la realización del trabajo.

✓ **Fiscalización, Control y Supervisión:** Establecer procedimientos para monitorear los proyectos, metas y actividades asignadas a su cargo, tomado en consideración los tiempos asignados, la recolección de información apropiada y evaluación de los resultados esperados. Requiera la habilidad para considerar y evaluar la información dada por otros e integrarla al plan de supervisión.

✓ **Orientación a la Calidad:** Esfuerzo por cumplir con los estándares de calidad establecidos para el producto y/o servicio, y que corresponden a los estándares de los clientes, lo que implica comprender que somos responsables por la satisfacción de clientes tanto internos como externos a la organización.

✓ **Desarrollo de Alianzas:** Establecer relaciones estratégicas entre la propia área de desempeño y las otras áreas, equipos, Departamentos, Unidades u organizaciones, a fin de lograr el logro de objetivos.

REQUISITOS GENERALES PARA INGRESOS A CONTRATA

▪ **Formación y Estudios:**

✓ Poseer **Título Profesional** de una carrera de, a lo menos **10 semestres** de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste, y experiencia profesional mínima de **1** año; o

✓ Poseer **Título Profesional**, de una carrera de, a lo menos **8 semestres** de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste, y experiencia profesional mínima de **2** años.

(Acorde con el DFL N° 276/2009 que modifica los requisitos específicos de ingreso y promoción de la planta de personal de la Dirección de Vialidad establecidos en el DFL N° 147/91)

▪ **Experiencia Mínima Requerida:**

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Web: www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°4

- ✓ Experiencia laboral como Profesional de una carrera de **10 semestres**, mínimo **1 año** de experiencia.
- ✓ Experiencia laboral como Profesional de una carrera de **8 semestres**, mínimo **2 años** de experiencia.
- **Experiencia Deseable:**
 - ✓ Deseable experiencia en Contratos de Obras Viales.
- **Especialidad Deseable:**
 - ✓ Especialidad en área de la Construcción y/o las Obras Civiles.
- **Exigencias físicas para el desempeño del cargo:**
 - ✓ Salud compatible con las necesidades del Servicio y del cargo, considerando la altura geográfica del lugar donde se desarrolla el cargo.

REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano(a);
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Tener litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, o su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado.

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Web: www.mop.cl o www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°5

consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

- Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as) funcionarios(as) directivos(as) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

En caso de ser funcionario(a) público(a) deberán cumplir además con los siguientes requisitos:

- Encontrarse calificado(a) en lista N°1, de Distinción.
- No estar afecto(a) a las siguientes inhabilidades:
 - ✓ No haber sido calificados(a) durante dos periodos consecutivos.
 - ✓ Haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a concurso.

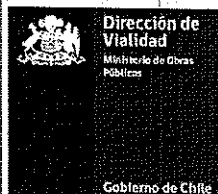
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- Formato de **Curriculum Vitae de Postulación**, (disponible en www.mop.cl y/o www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl> en sección referente a "Concursos de Personal" o "Llamados a Concurso" respectivamente y en Oficina de la Dirección Regional de Vialidad Antofagasta), especificando **código del concurso al que postula**.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, del Certificado de Título Profesional. Una vez que el (la) postulante quede seleccionado(a), para su contratación se solicitará documento original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificados de Capacitación pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificado que acredite **tiempo de experiencia laboral requerida** en el área y funciones asociadas al cargo.

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Web www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°6

- En el caso de que el (la) postulante provenga de otro servicio público, se requerirá certificado extendido por la Jefatura de Personal respectivo, en el que conste la fecha de ingreso, estamento, calidad jurídica y grado.

En caso de ser Funcionario(a) Público(a), incluir además:

- a) Documentación emitida por la Unidad/Depto. de Personal, que certifique:
- Su calidad de funcionario(a) de Planta o a Contrata, con la debida especificación del cargo desempeñado en la actualidad.
 - La calificación obtenida en el periodo inmediatamente anterior a este llamado a Concurso.

b) Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a Concurso.

** No presente documentos originales en las primeras etapas del concurso (los que serán requeridos en etapas finales), ya que los antecedentes de postulación no serán devueltos.*

*** RECUERDE QUE LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS AQUÍ SOLICITADOS DEJARÁ SIN EFECTO SU POSTULACIÓN.**

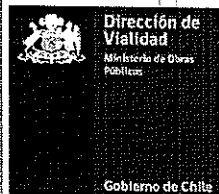
** Sus antecedentes deben ser enviados a la región a la que postula, como se indica más abajo en "Recepción de las Postulaciones".*

REIRO DE ANTECEDENTES

Las **Bases del Concurso** y el **Formato de Currículum Vitae de Postulación** pueden ser retirados en Dirección Regional de Vialidad Antofagasta, ubicada en calle 21 de Mayo #470, 3er piso, Antofagasta; o bien, ser bajadas directamente en nuestros sitios Web www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°7

RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

▪ Sobre cerrado y rotulado "confidencial", **indicando el código del concurso**, el cual debe ser entregado o enviado por correo tradicional, dirigido a Dirección Regional de Vialidad Antofagasta, ubicada en calle 21 de Mayo #470, 3er piso, Antofagasta.

▪ Por vía e-mail a la siguiente dirección: patricia.jaina@mop.gov.cl o enrique.gonzalez@mop.gov.cl, indicando en el "Asunto" el **código del concurso al que postula**

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo. Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas, por sobre o correo electrónico, siempre que consignen el **timbre de la empresa de correos** o timbre de la Dirección de Vialidad Antofagasta donde fue entregada, en el caso de enviar antecedentes por sobre; y **fecha de Correo electrónico** de cuando se enviaron los antecedentes por e-mail.

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

ETAPAS DEL CONCURSO

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Técnica
3. Evaluación Psicolaboral
4. Entrevista Final con Jefatura respectiva

Las etapas del concurso son **sucesivas y excluyentes** entre ellas. **Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio.**

Nota 1: Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad a la región a la que postula en alguna Etapa más avanzada del Concurso, si es necesario entrevistas personales, por lo que su participación en un concurso podría implicar al menos un viaje a la región en la que se desempeñará el cargo

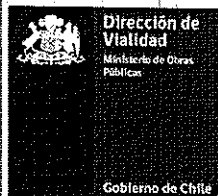
Nota 2: Los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulen al Concurso.

Nota 3: El proceso de selección es evaluado por un Comité de Selección, nombrado en cada Servicio, dando así las garantías de transparencia necesarias para los postulantes. No obstante lo anterior, la atribución de la decisión final de cada concurso recae en la jefatura del Depto. o área respectiva al cargo.

Además, se recuerda que en caso de tratarse de un cargo que requiere condiciones

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sillas Web ADMINISTRACION
www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°8

especiales de salud, ya sea por sus funciones o por el lugar físico en el que se desempeñará, (como por ejemplo el "trabajo en altura"), se solicitará, como un requisito para poder ser seleccionada(o):

✓ A los(as) **Postulantes Externos(as)** al Servicio: Presentar un Examen Pre-Ocupacional, emitido por una Mutualidad que acredite la salud compatible con el cargo, esto por su propia seguridad.

✓ En el caso de los(as) **Postulantes Internos(as) a la Dirección de Vialidad**: Se verificarán los antecedentes médicos existentes en el Servicio y, en caso de ser necesario, se realizará un chequeo médico a través de la Unidad de Prevención de Riesgos de la Dirección, siempre con el objetivo de resguardar la seguridad de quien se vaya a desempeñar en el cargo concursado.

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios webs www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°10

FECHAS DEL CONCURSO

- ✓ **Período de Postulación:** Del 8 al 21 de junio de 2011.
- ✓ **Período de Evaluación y Selección:** Del 22 de junio al 13 de julio de 2011.
- ✓ **Fecha aproximada del cierre del Concurso:** Al 22 de julio de 2011 aprox.

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas (www.vialidad.cl) y/o al correo electrónico informado por los(as) postulantes.

ENTREGA DE RESULTADOS

El Director Nacional de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, a través del Área competente, encargada del proceso, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través del correo electrónico registrado por los(as) postulantes en su postulación.

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del concurso, dentro de un plazo no superior a **3 días hábiles** después de finalizado el concurso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sus Webs (www.vialidad.cl) o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

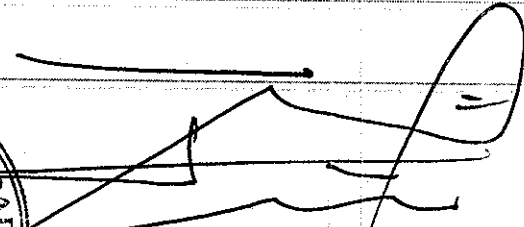
SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°11

INFORMACIÓN DE CONTACTO

RESPONSABLE DEL CONCURSO	Sr. Jimmy Nayen Matus Jefe Unidad de RR.HH. y Administración – Dirección Regional de Vialidad Antofagasta
CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS	jimmy.nayen@mop.gov.cl enrique.gonzalez@mop.gov.cl
SITIO WEB	http://intranet.vialidad.cl www.vialidad.cl www.mop.cl
TELEFONO	(55) 422075
DIRECCIÓN	Calle 21 de mayo # 470, Tercer Piso, Antofagasta.

AUTORIZACIÓN DE LAS BASES

AUTORIZADO POR	Sr. Jimmy Nayen Matus
CARGO	Jefe Unidad de RR.HH. y Administración – Dirección Regional de Vialidad Antofagasta
FECHA DE APROBACIÓN	8 de junio de 2011
N° DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	N° 325
FIRMA RESPONSABLE	



JIMMY NAYEN MATUS
Administrador Público
JEFE UNIDAD RR.HH. Y ADMINISTRACION
VIALIDAD II REGION

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>

